

CORRESPONDE A DECRETO N° 0159

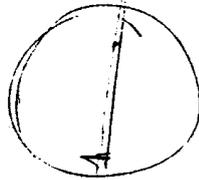
PRORROGA DEL CONVENIO
DE COLABORACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

—Entre la **MUNICIPALIDAD DE SALTA**, en adelante denominada “LA MUNICIPALIDAD”, con domicilio en Avenida Paraguay N° 1.240, de la Ciudad de Salta, representada en éste acto por el Sr. Intendente Municipal, Dr. Gustavo Ruberto Sáenz, por una parte, y por la otra la **COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL**, con domicilio en calle Buenos Aires N° 693, de ésta ciudad, representada por su Presidente C.P.N. Pablo Ismael Outes, en adelante “LA COOPERADORA”, convienen en celebrar la presente Prórroga del Convenio de Colaboración en la Ejecución de Políticas Sociales, de conformidad a la siguiente cláusula:

PRIMERA: Por el presente las partes acuerdan prorrogar, en todas sus partes, desde la fecha de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre del año 2.016, el Convenio de Colaboración en la Ejecución de Políticas Sociales, aprobado y prorrogado por Decreto N° 463/15.

Previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta a los 17 días del mes de Marzo de 2.016.

ML
Dra. MATILDE LÓPEZ MORILLO
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría General
Municipalidad de Salta



[Handwritten signature]
GUSTAVO RUBERTO SÁENZ
Intendente Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER BARRICA DE LOZANO
COORDINADORA GEN. DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

"General Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"

CORRESPONDE A DECRETO N° 0170

**CONVENIO DE COOPERACION ENTRE
LA MUNICIPALIDAD DE SALTA Y
LA COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL**

Entre la **Municipalidad de Salta**, con domicilio en Avenida Paraguay N° 1.240, de la Ciudad de Salta, representada en éste acto por el Sr. Intendente Municipal, **Dr. Gustavo Adolfo Ruberto Sáenz**, en adelante denominada "**LA MUNICIPALIDAD**", por una parte, y por la otra la **Cooperadora Asistencial de la Capital**, con domicilio en calle Buenos Aires N° 693, de ésta Ciudad, representada por su Presidente, **C.P.N. Pablo Ismael Outes**, en adelante "**LA COOPERADORA**", acuerdan suscribir el presente Convenio de Cooperación sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO: El presente Convenio de Cooperación tiene por objeto contribuir, en un marco de estrecha solidaridad, con el mantenimiento y la administración de las Escuelas Municipales de Boxeo, cuyo programa fue creado mediante Ordenanza N° 14.858, con el propósito de lograr la inclusión social que promueve LA MUNICIPALIDAD en procura de la inserción social de niños, jóvenes y adultos que practican y quieren practicar ese deporte.

A tal efecto, LA COOPERADORA se compromete a patrocinar y organizar el funcionamiento de las mismas con carácter ad honorem y a administrar los fondos municipales que a tal efecto se transfieran.

SEGUNDA: DURACIÓN: El presente Convenio tendrá una duración de 12 (doce) meses, comenzando a regir el 1° de Enero de 2016 y venciendo el 31 de Diciembre del mismo año, pudiendo ser renovado o prorrogado por acuerdo entre las partes.

TERCERA: RECURSOS: LA MUNICIPALIDAD transferirá a LA COOPERADORA, a los efectos citados precedentemente, la suma total de \$3.250.000 (Pesos tres millones doscientos cincuenta mil), la que se abonará en (12) doce transferencias mensuales, iguales y consecutivas de \$ 270.833,33 (Pesos doscientos setenta mil ochocientos treinta y tres con 33/100), destinada a solventar los gastos de funcionamiento y a la adquisición de equipamiento de las Escuelas Municipales de Boxeo.

Dicha transferencia se realizará a la cuenta de LA COOPERADORA N° 3-100940714681-2 del Banco Macro S.A.

CUARTA: RENDICIÓN DE CUENTAS: LA COOPERADORA, a través de su Presidente, deberá rendir cuentas de los fondos que reciba, atento a que se trata de fondos del erario municipal, conforme a la normativa vigente.

QUINTA: RESCISIÓN: Las partes podrán rescindir en cualquier momento el presente Convenio, previa notificación por medio fehaciente a la otra parte, con una antelación no menor a treinta (30) días.

La rescisión no generará derecho a indemnización alguna y no afectará la vigencia y continuidad de los acuerdos que estuvieran o podrían estar ejecutándose a la fecha de rescisión.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA PATRICIA LOZANO DE LOZANO
COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS DE
INTEGRACIÓN Y REC. GENERAL
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

"General Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"

CORRESPONDE A DECRETO N° 0170

SEXTA: DOMICILIOS: A los efectos derivados del presente Convenio, las partes fijan los domicilios citados en el encabezado, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales, sometiéndose a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Salta como ámbito para dirimir cualquier controversia en la aplicación y/o interpretación del Convenio.

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en Salta Capital a los 2 días del mes de Enero de 2016.-

ju

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARCÍA DE LOZANO
COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS DE
INTERMUNICIPALIDAD GENERAL
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A DECRETO N° 0242



CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA Y EL OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En la ciudad de Salta, a los 11 días del mes de marzo de 2016 entre LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, en adelante LA MUNICIPALIDAD, representada por el Intendente Sr. GUSTAVO ADOLFO RUBERTO SAENZ, por una parte, y el OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES "Rosana Alderete", en adelante EL OBSERVATORIO, representado en este acto por su Presidenta, Lic. Alicia Ramos, por la otra parte, acuerdan suscribir el presente convenio de cooperación, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO - Las partes acuerdan expresamente la puesta en marcha de acciones conjuntas destinadas al logro de metas institucionales compartidas, puntualmente en relación con:

1. Promover la creación de un sistema de información permanente que brinde insumos para el diseño, implementación y gestión de políticas públicas tendientes a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres;
2. Desarrollar acciones comunes que tengan como finalidad la recolección, procesamiento, registro, análisis, publicación y difusión de datos e información sobre la violencia contra las mujeres en la Ciudad de Salta;
3. Impulsar estudios e investigaciones conjuntas sobre la evolución, prevalencia, tipos y modalidades de violencia machista, sus consecuencias y efectos, así como sobre los procesos de revictimización y la violencia institucional;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sr. GUSTAVO RUBERTO SAENZ
 GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SALTA
 INTENDENTE MUNICIPAL
 ALICIA RAMOS
 PRESIDENTA
 OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
 MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A DECRETO N° 0242

- 4. Generar espacios para el diseño e implementación de buenas prácticas en materia de prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres en el accionar del Estado;
- 5. Organizar cursos, conferencias y seminarios relativos a temas de interés de alguna de las Partes;
- 6. Actuar cada parte como organismo de consulta técnica de la otra.

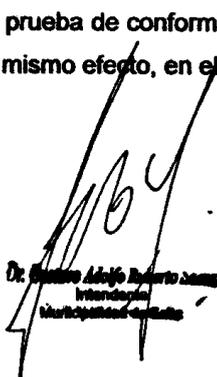
CLAUSULA SEGUNDA: INSTRUMENTACION. LA MUNICIPALIDAD y EL OBSERVATORIO, acordarán, a través de sus respectivos equipos técnicos, el Programa de Trabajo que se instrumente a partir del presente Convenio. Dicho programa comprenderá: alcance, plazos, y resultados esperados de las actividades.

CLAUSULA TERCERA: COMPROMISOS- Para el cumplimiento de los objetivos plasmados en la cláusula PRIMERA, ambos Organismos acordarán en cada caso el aporte de sus recursos técnicos, humanos y de infraestructura.

CLAUSULA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD - La publicación o difusión de cualquier información involucrada en el marco del presente convenio deberá contar con la aprobación expresa de las partes.

CLAUSULA QUINTA: DURACIÓN - El presente convenio tendrá una duración de dos años, renovables automáticamente por igual período de no mediar denuncia del mismo por ninguna de las partes.

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en el lugar y fecha indicadas al inicio.


 Dr. Roberto Alfaro
 Intendente
 Municipalidad de Pudahua


 Leo María Ramos
 PRESIDENTA
 Observatorio de Violencia Contra Las Mujeres

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SE SIRVA REFERENCIAR EN EL LUGAR
 JURISDICCIONALES DE LOS JUJES DE
 INTERVENIENDO EN EL
 PROCESO DE
 MUNICIPALIDAD DE PUDA



CORRESPONDE A RESOLUCION N° 048 – SECRETARIA DE HACIENDA

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 048

ES COPIA

HERNANDO ANDRES CASARI
DIRECTOR (J) DE DESPACHO DE HACIENDA
DIRECCION GRAL DE COORD. DE DESPACHOS
SEC. DE HACIENDA - MUNICIPALIDAD DE SALTA

ANEXO

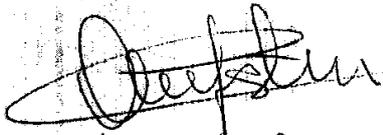
PRORROGA CONTRATO DE LOCACION

Entre los abajo firmantes, por una parte la firma JUAN MINETTI S.A., representada en este acto por el Sr. Horacio Campastro DNI. N° 16.899.322, con domicilio en calle España N° 77 de esta Ciudad de Salta, en adelante denominada el "LOCADOR" y por la otra la Municipalidad de Salta, representada en este acto por el Sr. Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Salta, con domicilio en Avda. Paraguay N° 1.240 de esta ciudad, en su carácter de "LOCATARIO" del inmueble de propiedad del "LOCADOR", sito en calle Mitre N° 274 (Galería Mitre) identificado con la matrícula catastral N° 65320 1° piso, de esta Ciudad de Salta conforme Contrato de Locación aprobado por Decreto N° 0202/13:

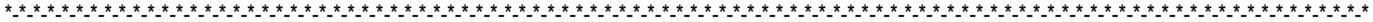
CUARTA: El plazo de duración del presente contrato se pacta por el termino de tres (3) años a partir del 1 de Abril de 2016, el cual podrá ser prorrogado por igual periodo, previa manifestación expresa de las partes y conforme lo establecido por el Decreto N° 0403/03 o aquel que lo modificare.-

QUINTA: El precio total de la locación asciende a la suma de \$ 653.435,58 (Pesos seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos treinta y cinco con 58/100) con expensas incluidas y comprensiva de: Pesos trece mil ochenta y cinco con 40/100 (\$ 13.085,40) meses 01 a 06, pesos catorce mil setecientos ochenta y seis con 50/100 (\$ 14.786,50) meses 07 a 12, pesos dieciséis mil setecientos ocho con 75/100 (\$ 16.708,75) meses 13 a 18, pesos dieciocho mil ochocientos ochenta con 88/100 (\$ 18.880,88) meses 19 a 24, pesos veintiún mil trescientos treinta y cinco con 40/100 (\$ 21.335,40) meses 25 a 30, pesos veinticuatro mil ciento nueve con 00/100 (\$ 24.109,00) meses 31 a 36 .-

De conformidad entre las partes se firman tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, a los 30 días del mes de Marzo del año 2016.-


Horacio Campastro
DNI 16899322


Sr. PRIMO JAVIER GAUFFIN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE SALTA



CORRESPONDE A RESOLUCION N° 5.020 - TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

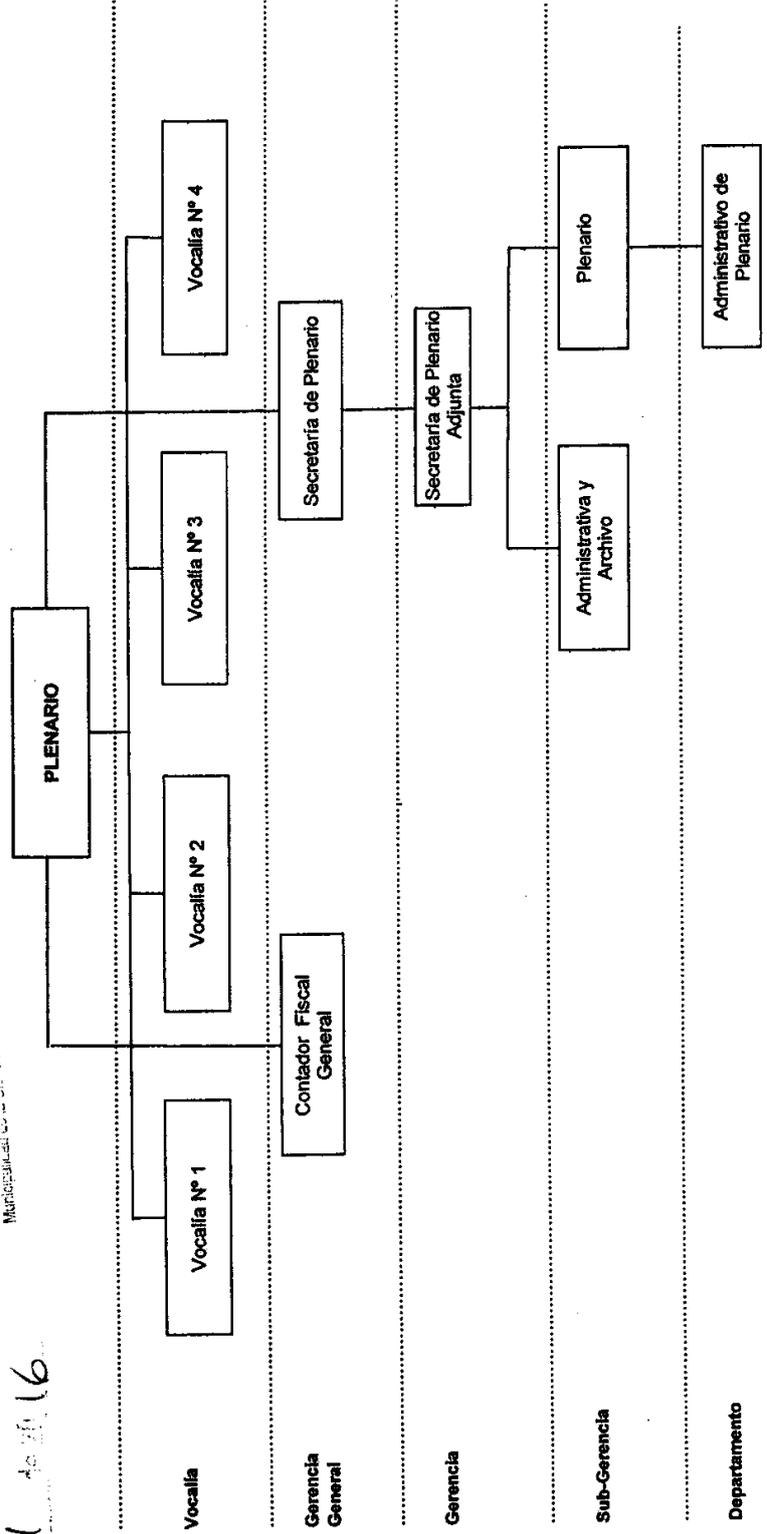
Resolución T.C. N°

ESTRUCTURA ORGANICA ANEXO I A

ES COPIA

[Handwritten signature]
Dr. SERGIO C. PAPAUSAN
Secretario de Plenario Adjunta
Tribunal de Cuentas Municipal
Municipalidad de la Ciudad de Salta

[Handwritten text]
Cada copia que se considere de su original
Salta, 18 de Abril de 2016



[Handwritten signature]
Dra. MARIA CRISTINA MARTINEZ
Secretaria de Plenario
Tribunal de Cuentas Municipal
Municipalidad de la Ciudad de Salta

[Handwritten signature]
Dra. NICOLAS JONANOVIC
Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal
Municipalidad de la Ciudad de Salta

[Handwritten signature]
Dra. SOCRATES C. PAPAUSAN
Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal
Municipalidad de la Ciudad de Salta

[Handwritten signature]
Dra. MARIA CRISTINA MARTINEZ
Secretaria de Plenario
Tribunal de Cuentas Municipal
Municipalidad de la Ciudad de Salta

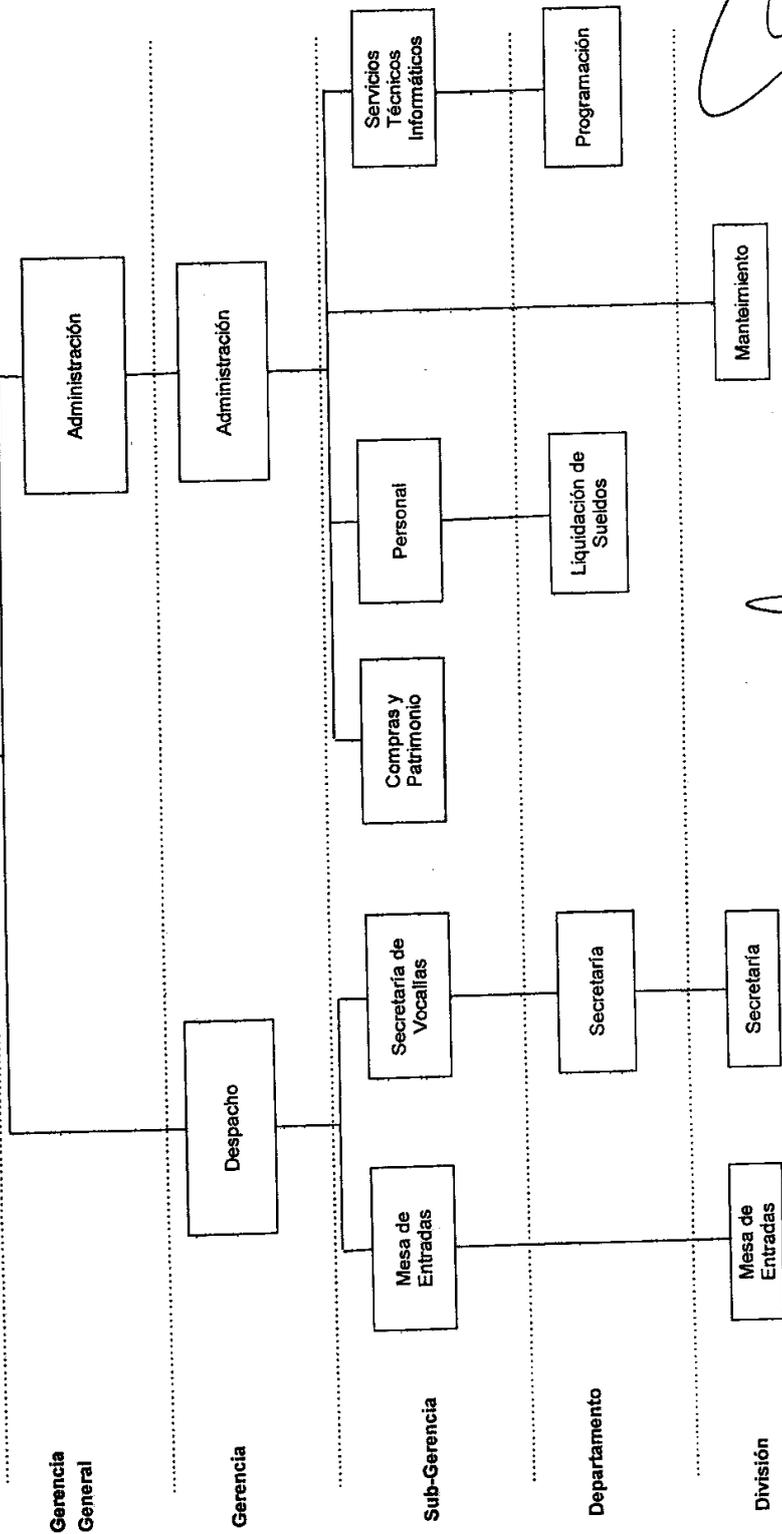
ESTRUCTURA ORGANICA
ANEXO I B

Resolución T.C. N°

ES COPIA

PRESIDENCIA
Dr. SERGIO COSTA GARCIA
Gerente Seccional de Tránsito Adm.
Tribunal de Cuentas Municipal
Municipalidad de la Ciudad de Suiza

18 de Abril de 2016



Maria Gabriela Martínez
ra. MARIA GABRIELA MARTINEZ
Secretaria de Plenario
Tribunal de Cuentas Municipal

Sergio Costa Garcia
Dr. SERGIO COSTA GARCIA
Gerente Seccional de Tránsito Adm.
Tribunal de Cuentas Municipal
Municipalidad de la Ciudad de Suiza

Nicolás Jorge Demitropoli
Dr. NICOLÁS JORGE DEMITROPOLI
PRESIDENTE LOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE S.

Resolución T.C. N°

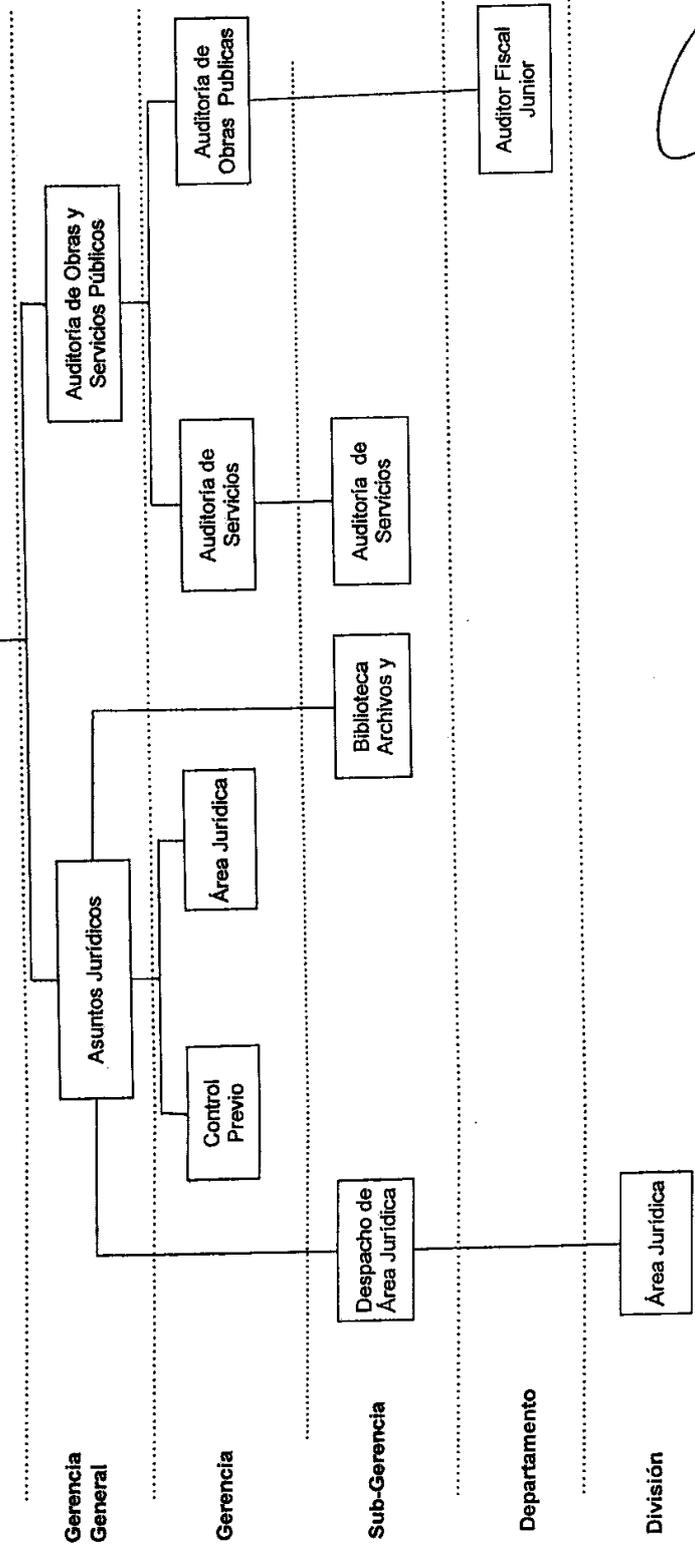
18 de Abril de 2016

ESTRUCTURA ORGANICA ANEXO I.C

Dr. SERGIO GUASTAVO ANGLADE
Gerente Secretario del Plenario Adjunto
Tribunal de Cuentas Municipal
Municipalidad de la Ciudad de Salta

ES COPIA

VOCALIA N° 1



Maria Gabriela Martínez
 Dra. MARIA GABRIELA MARTINEZ
 Secretaria de Plenario
 Tribunal de Cuentas Municipal
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

Dr. Nicolás J. Kwanomil
 Dr. NICOLÁS J. KWANOMIL
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

Dr. Soarates C. Paputsakul
 Dr. SOARATES C. PAPUTSAKUL
 VOCAL
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

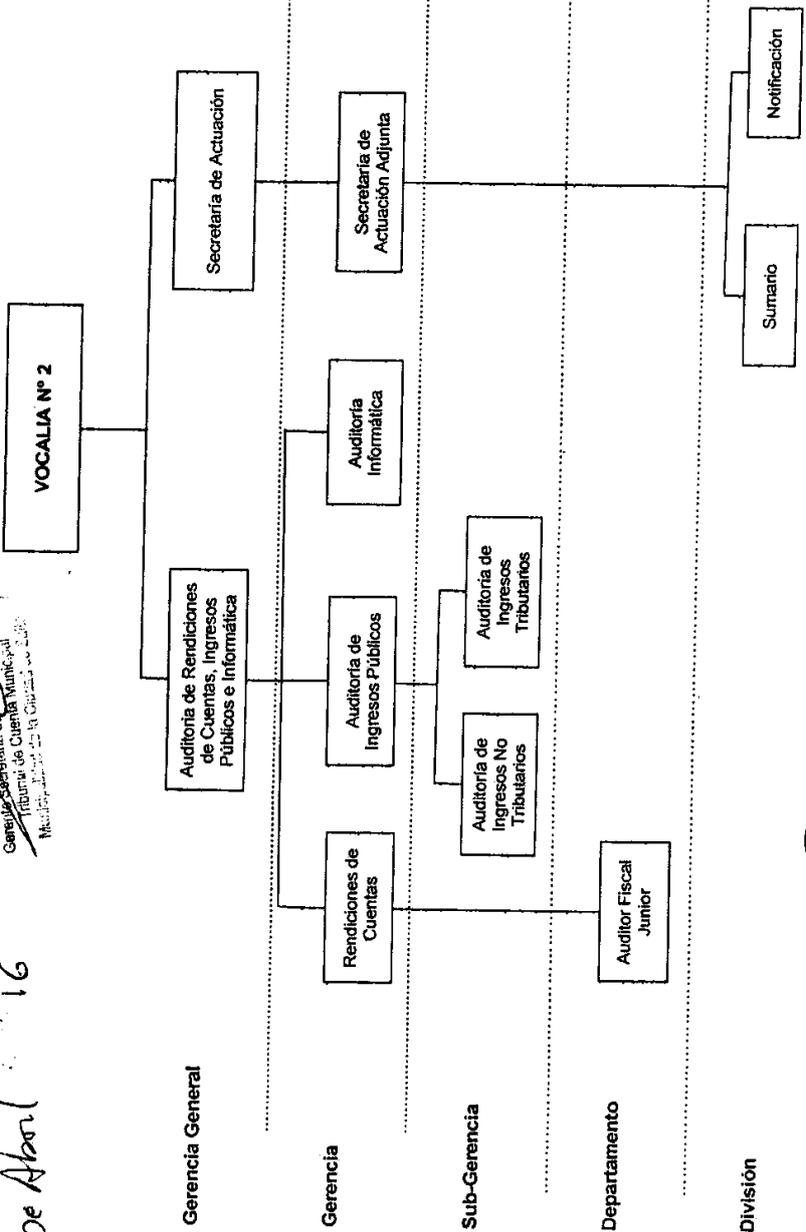
Dr. Nicolás Jorge Demitroni
 Dr. NICOLÁS JORGE DEMITRONI
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALT

ESTRUCTURA ORGANICA
ANEXO I.D

ES COPIA

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE CUENTAS PÚBLICAS
Municipalidad de la Ciudad de Salta

18 de Abril 2016



[Handwritten signature]
Dña. GABRIELA MARTINEZ
Secretaría de Planero
Tribunal de Cuentas Municipal
Municipalidad de la Ciudad de Salta

[Handwritten signature]
DR. NICOLAS JONANOVIC
VOCALIA N° 2
Tribunal de Cuentas Municipal
Municipalidad de la Ciudad de Salta

[Handwritten signature]
Dr. SOCRATES C. PAPUTSAK
Tribunal de Cuentas Municipal
Municipalidad de la Ciudad de Salta

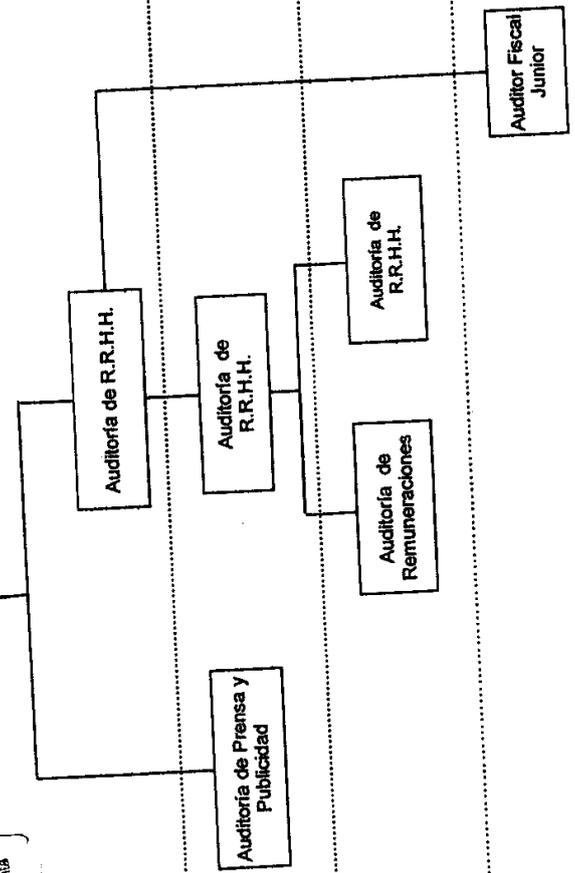
ES COPIA

**ESTRUCTURA ORGANICA
ANEXO I E**

Resolución T.C. N°

VOCALIA N° 3

18 de Abril 2016
[Signature]
MAYORÍA ABSOLUTA
Plenaria Adjunta
Municipal
Municipalidad de la Ciudad de Salta



Gerencia General

Gerencia

Sub-Gerencia

Departamento

[Signature]
Dra. MARÍA TERESA MARTÍNEZ
Secretaria Gerente Municipal
Tribunal de Gestión Municipal
Municipalidad de la Ciudad de Salta

[Signature]
Dr. NICOLÁS JOVANOVIC
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de la Ciudad de Salta

[Signature]
Dr. SONIA ESCOBAR
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de la Ciudad de Salta

[Signature]
Dr. SONIA ESCOBAR
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de la Ciudad de Salta

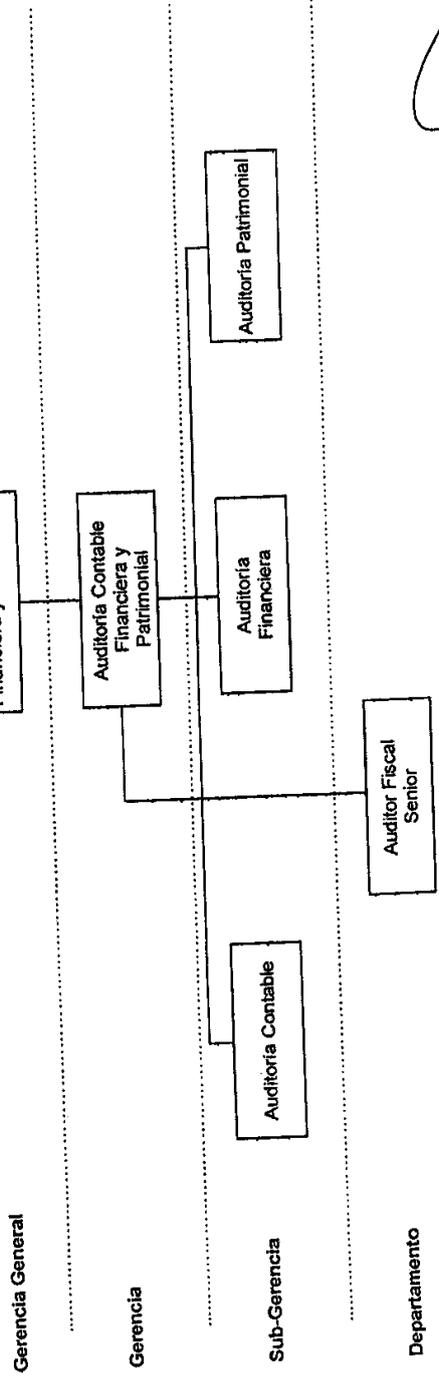
Resolución T.C. N°

ESTRUCTURA ORGANICA ANEXO I.E

ES COPIA


 Dr. NICOLÁS JORJÉ DE MITRÓPULOS
 PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

18 DE ABRIL 2016



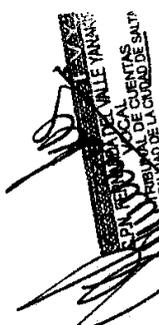
Gerencia General

Gerencia

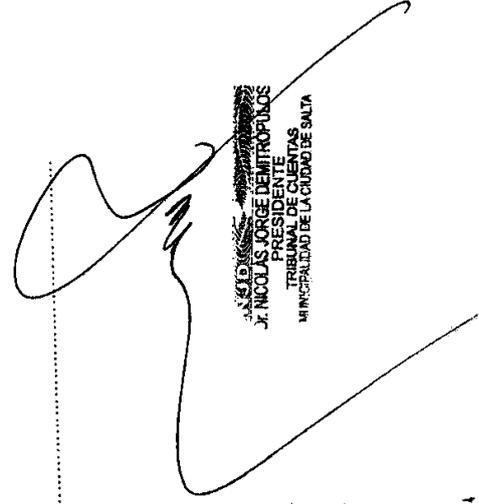
Sub-Gerencia

Departamento


 Dra. MARÍA GABRIELA MARTÍNEZ
 Secretaria de Plenario
 Tribunal de Cuentas Municipal
 Municipalidad de la Ciudad de Salta


 Dr. NICOLÁS JOVANOVIK
 VOCAL
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de la Ciudad de Salta


 Dr. SOQRATES C. PAPUTSAKUL
 VOCAL
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de la Ciudad de Salta


 Dr. NICOLÁS JORJÉ DE MITRÓPULOS
 PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Edición T.C. N°

CUADRO DE CARGOS
ANEXO II**ES COPIA**

PLENARIO			
1	VOCAL	PAPUTSAKIS CASASOLA, Sócrates C. DNI: 18.870.698	738240
2	VOCAL	JOVANOVIĆ, Nicolás DNI: 13.346.637	752260
3	VOCAL	DEMITROPULOS, Nicolás Jorge DNI: 20.399.422	729940
4	VOCAL	YANAKIS, Fernanda DNI: 22.869.828	772540
CONTADOR FISCAL GENERAL			
5	CONTADOR FISCAL GENERAL	BLASCO, Oscar Arnaldo DNI: 8.459.082	177610 Planta Permanente
SECRETARIA DE PLENARIO			
6	SECRETARIA DE PLENARIO	MARTINEZ, María Gabriela DNI: 20.706.483	725650 Planta Permanente
GERENCIA DE SECRETARIA DE PLENARIO ADJUNTA			
7	GERENTE	ARNEDO, Sergio Gustavo DNI: 22.146.146	726500 Planta Permanente
SUB GERENCIA DE PLENARIO			
8	SUB GERENTE	NERI, Cesar Alejandro DNI: 21.896.557	773950 Planta Transitoria
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLENARIO			
9	JEFE	ZUCCO, María Gracia DNI: 27.974.868	773840 Planta Transitoria
SUB GERENCIA ADMINISTRATIVA Y ARCHIVO			
10	SUB GERENTE	AGUIAR, Yolanda DNI: 12.790.965	435780 Planta Permanente
PRESIDENCIA			
GERENCIA DE DESPACHO			
11	GERENTE	GIARDA, Elva Josefa DNI: 12.220.206	19630 Planta Permanente
SUB GERENCIA DE SECRETARIA DE VOCALÍAS			
12	SUB GERENTE	OJEDA, Ana Mabel DNI: 12.959.080	433870 Planta Permanente
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA			
13	JEFE	BISCEGLIA, Noemí del Valle DNI: 17.354.084	754700 Planta Permanente
DIVISION DE SECRETARIA			
14	JEFE	AGUILERA, Marina Gabriela DNI: 30.186.129	771050 Planta Transitoria
SUB GERENCIA DE MESA DE ENTRADAS			
15	SUB GERENTE	BENITEZ, Elsa Susana DNI: 11.944.223	436370 Planta Permanente

SECRETARIO GUSTAVO ARNEDEO
Secretaria de Plenario Adjunta
Tribunal de Cuentas Municipal
Municipalidad de la Ciudad de Salta

18 de Abril de 2016

Dr. NICOLAS JORGE DEMITROPULOS
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALT

Dr. SOCRATES C. PAPUTSAKIS
VOCAL
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Dr. NICOLAS JOVANOVIĆ
VOCAL
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Dra. MARÍA GABRIELA MAB
Secretaria de Plenario
Tribunal de Cuentas Munit
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Resolución T.C. N°

CUADRO DE CARGOS

ANEXO II

DIVISION DE MESA DE ENTRADAS				
16	JEFE	GUANTAY, Rosana del Valle DNI: 22.253.127	773940	Planta Transitoria
17	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SALVADORES ROMANO, Sandra M. DNI: 28.336.471	772940	Planta Transitoria
GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACION				
18	GERENTE GENERAL	ESTEBAN, Norma Cristina DNI: 14.488.973	708980	Planta Permanente
19	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BERIRO, María Gabriela DNI: 20.609.691	782550	Planta Transitoria
GERENCIA DE ADMINISTRACION				
20	GERENTE	SORIA, Hugo Daniel DNI: 18.434.301	713380	Planta Permanente
SUB GERENCIA DE SERVICIOS TECNICOS INFORMATICOS				
21	SUB GERENTE	JORGE, Víctor Ramón DNI: 12.712.727	436850	Planta Permanente
DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION				
22	JEFE	RIVERA MADRAZO, Pablo Edgar DNI: 33.753.907	778570	Planta Transitoria
SUB GERENCIA DE PERSONAL				
23	SUB GERENTE	TROGLIERO ALVAREZ, Matías DNI: 28.634.892	773070	Planta Transitoria
DEPARTAMENTO DE LIQUIDACION DE SUELDOS				
24	JEFE	SORIA GARCIA, Marcela Viviana DNI: 20.399.231	736840	Planta Permanente
SUG GERENCIA DE COMPRAS Y PATRIMONIO				
25	SUB GERENTE	HOYOS, María Ceferina DNI: 10.451.118	239450	Planta Permanente
DIVISION DE MANTENIMIENTO				
26	JEFE	VILLEGAS MARQUES, Valeria A. DNI: 33.696.715	773050	Planta Transitoria
ENCARGADO DE MAESTRANZA				
27	ENCARGADO	MENDOZA, Natalia Raquel DNI: 31.228.669	758680	Planta Permanente
28	ENCARGADO	ARIAS, Osmar Mauricio DNI: 33.592.926	784460	Planta Transitoria
VOCALIA				
GERENCIA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS				
29	GERENTE GENERAL	ESCUDERO SAMAME, Beatriz DNI: 12.790.066	720660	Planta Permanente
GERENCIA DE AREA JURIDICA				
30	GERENTE	DE LA ZERDA, Jorge Augusto DNI: 16.308.021	731020	Planta Permanente


 JOSE ANTONIO
 Secretario de la Municipalidad
 Tribunal de Cuarenta y Cuatro
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

18 de Abril de 2016

T.C. N°

CUADRO DE CARGOS

ANEXO II

ES COPIA

CUADRO DE CARGOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SALTAS				
N°	Cargos	Apellidos y Nombres	Edad	Plantilla
GERENCIA DE CONTROL PREVIO				
31	GERENTE	CASTIELLA, Pablo Martin DNI: 25.801.033	773910	Planta Transitoria
SUB GERENCIA DE BIBLIOTECA ARCHIVO Y NORMAS LEGALES				
32	SUB GERENTE	PERDIGUERA, Mónica Marcela DNI: 20.919.969	712090	Planta Permanente
SUB GERENCIA DE DESPACHO DE AREA JURIDICA				
33	SUB GERENTE	HERRERA, Victoria Mercedes DNI: 12.409.624	715550	Planta Permanente
DIVISION DE AREA JURIDICA				
34	JEFE	TARIFA, Fabiola Roxana DNI: 25.069.751	731010	Planta Permanente
GERENCIA GENERAL DE AUDITORIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS				
35	GERENTE GENERAL	KÖHLER, Patricia DNI: 12.712.891	707930	Planta Permanente
GERENCIA DE AUDITORIA DE OBRAS PUBLICAS				
36	GERENTE	COSTA LAMBERTO, Daniel Héctor DNI: 11.538.602	437240	Planta Permanente
37	AUDITOR FISCAL JUNIOR	ALCORTA, Gabriela DNI: 34.066.251	782730	Planta Transitoria
GERENCIA DE AUDITORIA DE SERVICIOS PUBLICOS				
38	GERENTE	ALVAREZ, Marcos Gabriel DNI: 16.517.581	712370	Planta Permanente
SUB GERENCIA DE AUDITORIA DE SERVICIOS PUBLICOS				
39	SUB GERENTE	DI FRANCESCO, Víctor Roberto DNI: 17.355.501	770390	Planta Transitoria
VOCALIA N° 2				
GERENCIA GENERAL DE AUDITORIA DE RENDICIONES DE CUENTAS, INGRESOS PUBLICOS E INFORMATICA				
40	GERENTE GENERAL	GUZMAN MANERO, Julio Robustiano DNI: 8.049.705	343350	Planta Permanente
41	GERENTE GENERAL SUBROGANTE	DIB ASHUR, Noemí Cristina DNI: 12.712.505	714850	Planta Permanente
GERENCIA DE RENDICIONES DE CUENTAS				
42	GERENTE	RUIZ DE LOS LLANOS, Cecilia Inés DNI: 20.399.889	724010	Planta Permanente
43	AUDITOR FISCAL JUNIOR	COLQUE PAZ, Maria José DNI: 33.661.396	778550	Planta Transitoria
GERENCIA DE AUDITORIA DE INGRESOS PUBLICOS				
44	GERENTE	CASTRO, Pedro Pablo DNI: 12.061.032	711760	Planta Permanente
SUG GERENCIA DE AUDITORIA DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
45	SUB GERENTE	GALLO, Osvaldo Marcelo DNI: 20.232.056	729920	Planta Permanente

Dr. GABRIELA MAR FINEZ
Secretaría de Planario
Tribunal de Cuentas Municipal
Municipalidad de la Ciudad de Salta

18 de Abril de 2016

Dr. GABRIELA MAR FINEZ
Secretaría de Planario
Tribunal de Cuentas Municipal
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Dr. NICOLAS JOVANOVIĆ
VOCAL
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Dr. GABRIELA MAR FINEZ
Secretaría de Planario
Tribunal de Cuentas Municipal
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Dr. SOCRATES G. PAPUTSAK
VOCAL
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Resolución T.C. N°

CUADRO DE CARGOS
ANEXO II

CUADRO DE CARGOS DEL TRIBUNAL DE CUENCA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA				
		Apellido y Nombre	DNI	Situación
SUB GERENCIA DE AUDITORIA DE INGRESOS TRIBUTARIOS				
46	SUB GERENTE	MORENO ESPEJA, Elio Gabriel DNI: 22.078.738	773860	Planta Transitoria
GERENCIA DE AUDITORIA INFORMATICA				
47	GERENTE	LLIMOS, Antonio Ricardo DNI: 11.539.438	437480	Planta Permanente
SECRETARIA DE ACTUACION				
48	SECRETARIO DE ACTUACION	OLIVER, Humberto César DNI: 18.595.025	723710	Planta Permanente
SECRETARIA DE ACTUACION ADJUNTA				
49	GERENTE	NUÑEZ NAJLE, Fabio Miguel DNI: 28.514.746	738360	Planta Permanente
DIVISION DE SUMARIO				
50	JEFE	RUIZ, Nancy Viviana DNI: 31.548.163	751540	Planta Transitoria
DIVISION DE NOTIFICACION				
51	JEFE	BRIDOUX, Facundo DNI: 30.383.816	773850	Planta Transitoria
VOCALIA N° 3				
GERENCIA GENERAL DE AUDITORIA DE RECURSOS HUMANOS				
52	GERENTE GENERAL	COINTE, Alfredo Julio DNI: 16.016.502	704680	Planta Permanente
53	AUDITOR FISCAL JUNIOR	FERNANDEZ BISALVAR, Mariela V. DNI: 23.584.347	773640	Planta Transitoria
GERENCIA DE AUDITORIA DE RECURSOS HUMANOS				
54	GERENTE	CORNEJO, Guillermo DNI: 28.124.763	754710	Planta Transitoria
SUB GERENCIA DE AUDITORIA DE RECURSOS HUMANOS				
55	SUB GERENTE	ROJO, David Alejandro DNI: 26.289.320	758160	Planta Transitoria
SUB GERENCIA DE AUDITORIA DE REMUNERACIONES				
56	SUB GERENTE	BLANDA HERRERA, René Humberto DNI: 29.737.016	784470	Planta Transitoria
GERENCIA DE AUDITORIA DE PRENSA Y PUBLICIDAD				
57	GERENTE	LEVIN, Daniel David DNI: 10.581.867	729930	Planta Permanente
VOCALIA N° 4				
GERENCIA GENERAL DE AUDITORIA CONTABLE FINANCIERA Y PATRIMONIAL				
58	GERENTE GENERAL	ARZELAN, María Estela DNI: 16.883.713	715150	Planta Permanente
59	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ROMACHO, Sergio DNI: 17.289.216	782540	Planta Transitoria

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE CUENCA MUNICIPAL
Tribunal de Cuenca Municipal

18 de Abril de 2016

Resolución T.C. N°

**CUADRO DE CARGOS
ANEXO II**

CUADRO DE CARGOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SALTA			
N°	Categoría	Apellido y Nombre	Situación
GERENCIA DE AUDITORIA CONTABLE FINANCIERA Y PATRIMONIAL			
59	GERENTE	ARRROYO, Walter Raúl DNI: 16.150.842	Planta Permanente
60	AUDITOR FISCAL SENIOR	FLORES, Wilfredo Américo DNI: 11.943.612	Planta Transitoria
SUB GERENCIA DE AUDITORIA CONTABLE			
61	SUB GERENTE	CELEDON ORTIZ, Gabriel Miguel DNI: 34.348.934	Planta Transitoria
SUB GERENCIA DE AUDITORIA FINANCIERA			
62	SUB GERENTE	VELIZ CORNEJO, Magdalena del S. DNI: 21.311.097	Planta Transitoria
SUB GERENCIA DE AUDITORIA PATRIMONIAL			
63	SUB GERENTE	MAGNA NOMAN, María Nela DNI: 18.229.453	Planta Transitoria

[Signature]
DR. NICOLÁS JORGE BEMITROPULO
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

[Signature]
DR. SOCRATES C. PAPULISA
 VOCAL
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

[Signature]
DR. NICOLÁS JOVANOVICS
 VOCAL
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

[Signature]
DR. MARIA GABRIELA MARTINEZ
 Secretaria de Plenario
 Tribunal de Cuentas Municipal
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

ES COPIA

18 de Abril de 2016

[Signature]
DR. SERGIO G. GARCIA
 Gerente Secretario de Plenario Adjunto
 Tribunal de Cuentas Municipal
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

